

**Informe final de evaluación
del seguimiento de la
implantación de títulos
oficiales**

2015

**MÁSTER UNIVERSITARIO
EN INGENIERÍA DE
DESARROLLO PARA
DISPOSITIVOS MÓVILES**

Escuela Politécnica Superior

Universidad Alfonso X El Sabio

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y al menos deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

El presente informe de evaluación de seguimiento de la implantación del Máster Universitario en Ingeniería de Desarrollo para Dispositivos Móviles (Universidad Alfonso X El Sabio) ha sido realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el epígrafe detallado de evaluación se hace constar la totalidad de prácticas adecuadas, adecuadas con recomendación y prácticas inadecuadas que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua. Finalmente, esta Comisión recomienda al título para dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, hacer públicas las medidas de mejora que hayan sido adoptadas y que son la evidencia de un correcto funcionamiento de los mecanismos internos de control de calidad, así como ofrecer información actualizada sobre resultados obtenidos para alcanzar plenamente una rendición de cuentas ante sus grupos de interés.

Descripción del título

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Curso académico en el que se implantó
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)
- N° total créditos ECTS
- N° mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Idiomas en los que se imparte
- Normas de permanencia

Competencias

ADECUADO

Acceso y admisión

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Plazos de preinscripción
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Pruebas de acceso especiales, en su caso
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Criterios de Admisión (MASTERS) - Los criterios de admisión son generales y no se especifican los propios del título.

Planificación de las enseñanzas

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- N° de créditos
- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres)
- Calendario de implantación del título
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y n° de créditos de las asignaturas
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias
- Metodología de aprendizaje
- Criterios de evaluación
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) - La Universidad dispone de un Gabinete propio para gestionar los programas de prácticas, no siendo exclusivos del máster. Sería recomendable que se incluyese un listado de las empresas con las que los alumnos pueden realizar las Prácticas Externas obligatorias.
- Idioma - Esta información no se especifica en las guías docentes
- Objetivos de aprendizaje - En algunas guías docentes, los Resultados de aprendizaje se confunden con el programa de la asignatura (por ejemplo en Desarrollo para el Sistema Operativo Android), debe revisarse este aspecto.
- Guías docentes de las asignaturas - Si bien está publicada la guía docente de todas las asignaturas, debe indicarse quién o quiénes son los responsables de impartirlas. Asimismo debe incluirse una bibliografía básica.
- Plan de estudios - La denominación de las asignaturas en la memoria no se corresponde con lo publicado en la página web. Podría deberse a un error en la memoria, puesto que en ella se hace referencia, con la denominación de "asignatura", a lo que parecen ser materias (así desde la página 71 de la memoria de verificación). Debe revisarse este aspecto.

- Programa - Debe ampliarse la descripción de los contenidos.
- Tipo de asignatura - En las Guías Docentes se debería incluir el tipo de asignatura.

Personal Académico

INADECUADO:

- Universidades privadas - Falta la información.
- N° total de profesores - Falta la información.
- % Doctores - Falta la información.

Medios materiales a disposición del Título

ADECUADO

S.I.G.C.

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro)
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG - Debe hacerse referencia a mejoras implantadas específicamente para este título.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Información sobre la inserción laboral de los graduados - Falta la información.

AUTOINFORME

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Los principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que la Fundación aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por la Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN -
ADECUADO

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES - ADECUADO CON
RECOMENDACIONES:

- Se recomienda ofrecer información sobre el sistema de toma de decisiones.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS - ADECUADO

Indicadores de Resultado

ADECUADO

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE - Puesto que se ha detectado una desviación con respecto a los mecanismos de coordinación establecidos en la memoria, se recomienda ofrecer una reflexión sobre los motivos que han llevado a ello.

CALIDAD DE LA DOCENCIA - Adecuado

PRÁCTICAS EXTERNAS - Adecuado

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS - Adecuado

INSERCIÓN LABORAL - Si bien se valora muy positivamente el seguimiento del grado de satisfacción de los egresados, se recomienda recabar y analizar datos sobre el nivel de inserción laboral obtenido por ellos.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES - Adecuado

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

ADECUADO

Modificaciones del Plan de Estudios

ADECUADO

Fortalezas

ADECUADO

Puntos Débiles

ADECUADO. No obstante, se recomienda hacer una mayor reflexión de los puntos débiles del máster.